



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 445 - 18

Salta, 05 JUN 2018

EXPEDIENTE N° 6385/18

VISTO: La nota presentada por la Abog. María Guadalupe VILLAGRÁN, Profesora Asociada Regular, de la Cátedra de "Derecho Societario" con extensión a "Derecho Privado Obligaciones y Contratos", mediante la cual eleva propuesta del Seminario de Actualización sobre el tema: "**LEY DE APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR –SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**", para alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, y Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con mención en Sector Público, Planes de Estudios 1985, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 399/07 y 048/88 –Reglamento de Seminario de Actualización, Planes de Estudios 2003 y 1985, respectivamente, establecen normas al respecto.

Que a fs. 4, del expediente de referencia, obra Despacho de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que por Resolución N° 420/00 y su modificatoria la Resolución N° 718/02, el Consejo Directivo delega en el Señor Decano de la Facultad, la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminario de Actualización que cuenten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- APROBAR el dictado del Seminario de Actualización sobre el tema: "**LEY DE APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR –SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**", propuesto por la Profesora María Guadalupe VILLAGRAN, para alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, y Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con mención Sector Empresas y Licenciatura en Administración con mención en Sector Público, Planes de Estudios 1985, de Sede Salta, cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER a la Profesora mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución, al Departamento Jurídico, a la Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. María Rosa Panzo de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO I - RES. DECECO Nº 445-18

Seminario de Actualización:

“LEY DE APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR –SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS”

OBJETIVOS:

Con el desarrollo del presente seminario, se pretende abordar el análisis de la ley 27.349, proponiendo a los alumnos un enfoque interdisciplinario de la norma, desde el Derecho Tributario, Laboral y Societario, con la finalidad de propiciar la actualización de los contenidos, para aquellos alumnos que ya hayan aprobado alguna de las materias de las carreras de CPN y LA, Planes de Estudios 2003 y CPN, LAE y LAP, Planes de Estudios 1985, y de favorecer la formación de aquellos que actualmente se encuentren cursando las materias.

En la Provincia de Salta, la norma aún no ha sido reglamentada, si bien se encuentra en trámite un proyecto de ley que propicia su instrumentación. De modo que el dictado de este seminario pretende acompañar este importante proceso de reforma, estudiando sus posibles implicancias prácticas, desde nuestro ámbito académico.

Se trata de un tema de actualidad, en tanto la reciente ley ha incorporado un nuevo tipo societario, no contemplado en la ley general de sociedades 19.950, que está siendo objeto de estudio en diversas jornadas y seminarios en todo el país.

CONTENIDO:

Las Sociedades por Acciones Simplificadas han sido creadas con la finalidad de poner al alcance de los emprendedores, un instrumento jurídico que pretende servir de cauce para esa actividad y de ahí la importancia de su estudio en nuestra Facultad de Ciencias Económicas, en tanto serán los futuros egresados quienes deberán asesorar en materias vinculadas a su constitución y funcionamiento.

El seminario de actualización analizará el contenido de la ley 27.349 de apoyo al capital emprendedor y las modificaciones que la misma ha introducido en el derecho tributario, laboral y societario.

Se analizará el objeto social de las SAS, los requisitos establecidos en materia de capital, la organización interna y la fiscalización. También se desarrollará la reglamentación aprobada en la Capital Federal.

PRESENTACIÓN DE LOS DOCENTES:

El dictado del seminario, que se desarrollará en dos jornadas y estará a cargo de la Cra. Hermosinda Egüez, del Dr. Walter Neil Bühler y de las Dras. Elizabeth Safar y Guadalupe Villagrán, todos docentes de nuestra Facultad.

BIBLIOGRAFÍA:

- Revistas de las Sociedades y Concursos –Edición Especial. Fundación Fidas. Año 19 -2018.
- Proyecto de Ley de Promoción y Estabilidad Fiscal y Modernización en la Constitución de Sociedades –en tratamiento ante el Senado Provincial.
- Vitolo Daniel Roque, Ley 27.349 –Comentada, Ed. La Ley, Bs. As. 2017.
- Nissen Ricardo, Sociedades por Acciones Simplificadas, Fundación Fidas, 2018.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

445 - 18

CARGA HORARIA:

La carga horaria será de seis horas, distribuidas en dos Jornadas.

El día 14 de Junio de 2018, se desarrollarán aspectos generales de la ley y modificaciones al régimen societario.

El día 15 de Junio de 2018 se analizarán las incidencias de la reforma en materia tributaria y del derecho del trabajo.

SISTEMA DE DICTADO:

El día 14 de Junio de 2018, se dictará una conferencia de dos horas y al finalizar la jornada, un taller práctico de una hora, a fin de orientar a los alumnos sobre la confección del Trabajo Monográfico.

El día 15 de Junio se dictarán dos clases teóricas de una hora y treinta minutos cada una.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Los alumnos deberán presentar un trabajo monográfico sobre la temática tratada, que deberá analizar los tres aspectos de la ley que se desarrollarán en el seminario. El plazo de presentación del mismo vencerá el día 31 de Julio de 2018.

Para aprobar el seminario deberán obtener una nota igual o superior a 6 (seis).

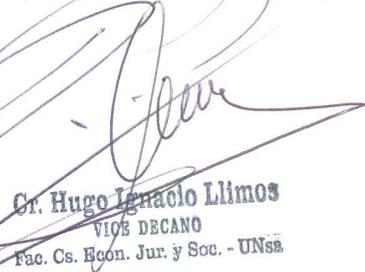
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Para poder cursar el seminario, los alumnos de los Planes de Estudios 2003, deberán tener aprobada la materia "Derecho I" y estar inscriptos o haber aprobado "Derecho Privado Obligaciones y Contratos" de la carrera CPN o "Derecho II" de la carrera LA y los de los Planes de Estudios 1985, deberán tener aprobada "Derecho Civil" y haber regularizado "Derecho Comercial", de las carreras CPN, LAE y LAP, del mencionado Plan.

R
eo


Dra. María Rosa González Miller
Secretaría As. Académicas y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa